

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE HACIENDA  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01)

Partida	:	08
Capitulo	:	01
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>5.836.094</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		15.422
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		15.422
09		APORTE FISCAL		5.819.672
	01	Libre		5.819.672
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>5.836.094</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.197.879
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.927.934
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		101.739
	04	Mobiliario y Otros		19.411
	05	Máquinas y Equipos		26.096
	06	Equipos Informáticos		33.585
	07	Programas Informáticos		22.647
31		INICIATIVAS DE INVERSION		607.442
	02	Proyectos		607.442
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100
	07	Deuda Flotante		100
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**Glosas :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 3
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 177
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 60.987
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 13.984
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 1.424.006
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 6
- Miles de \$ 128.282
- 03 Incluye :
- a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$ 15.525
- b) Estudio para el perfeccionamiento de la información comercial en Chile
- Miles de \$ 60.000